



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0239 -2019 - MPH/A

Huanta, 09 de agosto de 2019

VISTO:

El informe N° 037-2019-MPH/COORD-PIM/PHQ presentado por el Coordinador del PIM, el cual contiene la propuesta del perfil de puesto del responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial (ETGUT), emitiendo el pronunciamiento favorable sobre la re conformación del Equipo Técnico Responsable de la Meta N° 06 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, alcaldía es el Órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al Artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2019-MPH/A, de fecha 07 de mayo del 2019; se designo al equipo técnico responsable de la meta N° 06 "Mejora de la gestión urbana y territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, mediante el Informe N° 037-2019-MPH/COORD-PIM/PHQ, de fecha 07 de agosto del 2019, solicita la re conformación de la designación Técnico Responsable de la Meta N° 06 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Designación del equipo técnico responsable de la meta N° 06 "Mejora de la gestión urbana

y territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

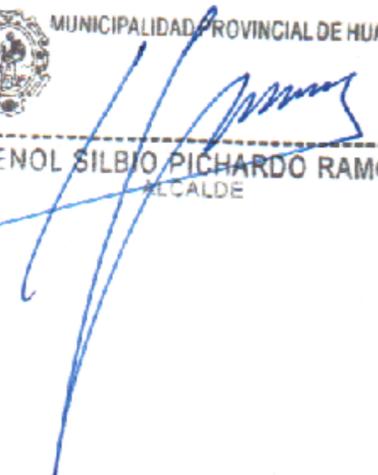
Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
JOHN MICHELE MARTÍNEZ GUERRA	Jefe de la División De Planeamiento Urbano y catastro, ETGUT	20054892	consul_marq@hotmail.com	948045384
JOSÉ HUAMAN POMA	Equipo Técnico responsable en GUT de la meta 6 del PIM	43163494	josepomah@hotmail.com	980222023
GISELA LIZETH CAMPOS MARTÍNEZ	Equipo Técnico en GUT	46355933	Giselcm_mbp@outlook.com	954678333
JHOEL AYALA BENDEZU	Equipo Técnico GIS	47953902	Jhoel.civil16@gmail.com	910577241

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a los designados los contenidos de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

 RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS
 ALCALDE